

Guayaquil, 18 de diciembre del 2023.

Señores
Ministerio de Economía y Finanzas
Quito.-

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. MEF-SFPAR-2023-1392-O, de 13 de diciembre de 2023, referente a la Propuesta de pago en Bonos de Estado de Deuda Interna remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia judicial referente al proceso por acción constitucional signado con los Nos. 12283-2023-00730 por el monto de USD 22 242 251.20 (veinte y dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno con 20/100), al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Se han analizado las características y condiciones financieras detalladas en la propuesta realizada en el citado oficio, por lo que a través de la presente me permito ratificar y manifestar mi conformidad con dichas características, por lo tanto por mis propios derechos y por los que represento como apoderado de mis hermanos Juan Xavier Bucaram Aivas y Carlos Elías Bucaram Aivas, acepto el mecanismo y medio de pago descrito en su propuesta; esto es recibir bonos del Estado de Deuda Interna bajo la figura de dación en pago por la obligación (sentencia judicial), así como estoy conforme y autorizo el pago de la obligación en Bonos del Estado en las condiciones financieras detalladas:

TITULO A UTILIZAR:	BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA
VALOR DE LA OBLIGACION A CUBRIR:	\$6'672,675,36 (SEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y CINCO CON 36/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.
FECHA DE EMISIÓN:	02/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO :	02/3/2026
PAGO DE INTERES :	SEMESTRAL
PAGO DE AMORTIZACION :	AL VENCIMIENTO

TITULO A UTILIZAR:	BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA
VALOR DE LA OBLIGACION A CUBRIR:	\$15'569,575,84 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 84/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
FECHA DE EMISION :	10/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO :	10/3/2028
PAGO DE INTERES :	SEMESTRAL
PAGO DE AMORTIZACION :	AL VENCIMIENTO

Para la suscripción del Convenio de Dación en Pago que permitirá formalizar la operación, en calidad de apoderado y por mis propios derechos, la persona encargada de suscribir el convenio, con cédula de ciudadanía No. 0908964257 y en sus plenas facultades técnicas y legales según la escritura pública de aclaración, ratificación y ampliación de poder especial celebrado en la notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, No. 20220901043P04594, el 15 de noviembre del 2022.

Con respecto a la subcuenta de valores en el Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE) a la que deberán acreditarse los bonos objeto de la operación bajo el

respaldo del instrumento legal señalado, me permito indicar que la subcuenta de VECTOR GLOBAL WMG CASA DE VALORES se encuentra activa, cuyo número es 62232.

Es legal lo que solicito a los 18 días del mes de diciembre del 2023.

JOSE FERNANDO BUCARAM AIVAS
C.C. 0908964257